Departamento de Juventud

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

ASUNTO: Informe de valoración de criterios objetivos de adjudicación dependiente de un juicio de valor, sobre "B", de las entidades que han licitado a la contratación del Servicio para la Gestión, el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de la Programación Cultural y de Ocio de la Casa de la Juventud.

INFORME:

Según consta en el Expediente 85/2014, al concurso han concurrido los proyectos presentados por las siguientes empresas:

▪ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. (ADECCO)

▪ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)

Una vez realizada por la Mesa de Contratación la apertura del sobre "B", con fecha 4 de diciembre de 2014, se decide enviar la documentación de las empresas que han licitado para que se proceda, por parte del servicio gestor, a emitir el informe técnico correspondiente en los términos expresados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (punto 12.2) los criterios objetivos de adjudicación dependiente de un juicio de valor y su ponderación es:

a) "*Adecuación del programa de trabajo a los fines del servicio, valorándose la calidad del proyecto presentado y la adecuación de éste a los objetivos del Departamento. El concursante habrá de presentar como mínimo un diagnóstico básico de la realidad juvenil del municipio de Córdoba, así como una exposición exhaustiva de la metodología a utilizar para la prestación del servicio. Hasta un máximo de* ***25 puntos****."*

Se ha decido entender este criterio, atendiendo a las variables que se describen a continuación:

- Calidad y coherencia del programa de trabajo presentado
- Adecuación del programa de trabajo a los objetivos del Departamento
- Adecuación del programa de trabajo a las líneas programáticas del Dpto.
- Presentación de un Diagnóstico de la realidad juvenil acorde con la situación actual de Córdoba.
- Exposición exhaustiva de la metodología a utilizar

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00132588
NÂº Doc. 169543-2014 (2 de 2)
NÂº Entrada 1184-2014
Fecha 11/12/2014 11:09

Código Seguro de verificación:1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eloisa Maria Acosta Fernandez		FECHA	11/12/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==	PÁGINA	1/2

1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==

Departamento de Juventud

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

El estudio y la valoración de este criterio de adjudicación para las dos empresas que concursan (que en lo sucesivo se denominarán ADECCO y ADSAM respectivamente), es el siguiente:

El resultado de la aplicación de este criterio es el siguiente para las licitadoras:

ADECCO presenta un programa de trabajo que básicamente refleja su gran conocimiento en materia de gestión de recursos humanos pero que es bastante pobre en cuanto al desarrollo de la propuesta solicitada. En este sentido, es un proyecto que parte de bastante desconocimiento de las acciones que hoy dia se realizan en relación a la dinamización del sector juvenil y a las que ya se vienen desarrollando desde el Dpto. De Juventud. Está centrado fundamentalmente en ofrecer información y/0 asesoramiento y los objetivos que plantea son los especificados en el propio pliego de condiciones, sin desglosar en base a una propuesta articulada que indique que saben cual es su trabajo y que permita un funcionamiento inmediato del servicio. Por otra parte, el diagnóstico que realizan de la realidad juvenil está basado únicamente en los datos del padrón municipal y no aportan ningún otro elemento que nos indique que conocen la realidad de la población sobre la que van a trabajar. Igualmente en el apartado de la metodología a utilizar para la gestión del servicio se plantea de forma muy detallada todo lo relativo a su organización en lo que se refiere al equipo de trabajo, planteando una estructura centralizada con un jefe de equipo y un equipo operativo y respecto a la gestión y el desarrollo del servicio, plantean tres fases: Diseño y arranque del servicio, Ajuste y Transición y una última de Autonomía. En este sentido, extraña el planteamiento de que una vez adjudicado el servicio es cuando se haría el reclutamiento y selección del equipo operativo y se realizaría una formación inicial para, a continuación realizar la contratación y firma de todos los documentos con los trabajadores. Plantean también un protocolo de control de los objetivos con encuestas a lo largo de todo el tiempo de duración del servicio así como auditorias internas de control de calidad. LA PUNTUACION OBTENIDA EN ESTE APARTADO ES DE 5 PUNTOS.

ADSAM presenta un programa de trabajo bien estructurado, claro, coherente, con una línea de trabajo planteada desde el principio del programa y que mantiene en todo momento y de fácil lectura a pesar de su extensión. El diagnóstico es muy bueno, (realiza un buen trabajo de síntesis a la vez que es muy completo), en el que incluye marco legislativo (que parte desde lo global hasta llegar al ámbito local, incluyendo en la normativa local toda aquella que pueda afectar a los/as jóvenes, como pueda ser por ejemplo el Plan Municipal de Participación Ciudadana) y las fuentes bibliográficas de donde toman sus datos para el diagnóstico. Hace una aproximación a la realidad juvenil

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00132588
NÂº Doc. 169543-2014 (2 de 2)
NÂº Entrada 1184-2014
Fecha 11/12/2014 11:09

Código Seguro de verificación:1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eloisa Maria Acosta Fernandez		FECHA	11/12/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==	PÁGINA	2/2

1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==

Departamento de Juventud

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

desde el nivel estatal hasta el local, pasando por el autonómico y el provincial. En esta parte incluye un diagnóstico basado en la propia experiencia de la entidad, demostrando con ello conocimiento directo y realista de la juventud del municipio en temas como: educación, Formación y Empleo,Vivienda, Cultura, Ocio y Deporte, Integración y Derecho Sociales, Participación y Asociacionismo, Ecología y Medio Ambiente y Transporte. Para reforzar esta idea incluyen un sub-apartado con todos los servicios, equipamientos y programas del municipio de Córdoba que están dirigidos a jóvenes, o de los que se puede beneficiar la juventud. Concluyen el estudio realizando un DAFO (de elaboración propia) obtenido con todos los datos de los distintos estudios de la realidad juvenil utilizados. Presentan una relación de objetivos propios acordes con los del Departamento de Juventud. Enmarcan toda su propuesta en las líneas programáticas del Dpto. De Juventud (información que está disponible en la propia página web de la Casa de la Juventud). Con respecto al apartado de exposición de la metodología realizan una aproximación teórica a la metodología que van a aplicar en todo el programa de trabajo, para después ir desglosando por cada uno de las apartados de funciones solicitadas en el pliego, cómo se aplicaría concretamente dicha metodología. Es un trabajo exhaustivo en el que no se dejan atrás ninguna de las columnas de programación y de trabajo del Departamento de Juventud. Con esta exposición metodológica no hacen sino reforzar la idea de que la entidad conoce bien las políticas municipales de juventud y los programas que se desarrollan y servicios que se prestan desde la Casa de la Juventud. En el apartado de formación, además de realizar una propuesta de itinerario formativo para cada programa, realizan diversas propuestas de mejora dirigidas tanto a los/as usuarios/as como al propio Departamento (incluyen fichas de recogida de demandas formativas, de evaluación en el anexo del programa). Así mismo hay que destacar el apartado de atención a los colectivos con dificultades de acceso y el de difusión de la información juvenil por su calidad y por la relación de propuestas presentadas. Señalar de igual modo que es el único programa de trabajo, de los dos presentados, que desarrolla una propuesta metodológica concreta y desarrollada referida a la realización de actividades de modo descentralizado. En resumen realizan una propuesta metodológica propia para cada una de las funciones recogidas en el pliego, teniendo en cuenta la metodología propia de las actividades socioculturales (análisis de la realidad, programación, desarrollo y seguimiento, evaluación), de un modo muy trabajado, completo y totalmente adaptado al trabajo que se viene desarrollando desde el Departamento de Juventud. ADSAM OBTIENE LA MÁXIMA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO POR SER EL PROYECTO DE UNA CALIDAD EXCEPCIONAL, LA PUNTUACION ES DE 25 PUNTOS.

b) *Mejoras presentadas por los licitadores sobre la titulación obligatoria exigida, que deberán estar vinculadas al objeto del contrato y versar sobre las siguientes materias:* ***Hasta un máximo de 20 puntos desglosados en:***

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00132588
NÂº Doc. 169543-2014 (2 de 2)
NÂº Entrada 1184-2014
Fecha 11/12/2014 11:09

Código Seguro de verificación:1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eloisa Maria Acosta Fernandez		FECHA	11/12/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==	PÁGINA	3/3

1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==

Departamento de Juventud

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

❑Acreditación de Formación Práctica en Coordinación, Gestión de programas y servicios relacionados con la población joven. Hasta un máximo de 5 puntos

❑Acreditación de haber recibido formación específica en relación a la Coordinación de programas y Gestión de Servicios para jóvenes. Hasta un máximo de 3 puntos

❑ Acreditación formativa en materia de Animación Sociocultural. Hasta un máximo de 3 puntos

❑Acreditación de Formación Práctica en Actividades de Ocio y Tiempo Libre. Hasta un máximo de 2 puntos

❑Acreditación de Formación Práctica en materia de Información Juvenil y Community Manager. Hasta un máximo de 2 puntos

❑Acreditación de formación en gestión de redes sociales. Hasta un máximo de 2 puntos.

❑Acreditación de Formación Práctica en Coordinación y Gestión de programas formativos para jóvenes. Hasta un máximo de 2 puntos

❑Acreditación de estar en posesión de una Licenciatura o una segunda Diplomatura, relacionada con el objeto del contrato. 1 punto

El estudio y la valoración de este criterio de adjudicación para las dos empresas que concursan, es el siguiente:

ADECCO presenta un total de diez curriculums que cumplen con la titulación básica requerida pero no presenta acreditación de dicha titulación en ninguno de ellos. Igualmente de los diez perfiles presentados prácticamente ninguno tiene formación práctica o formación teórica específica en gestión cultural con jóvenes. De cualquier forma, no presentan tampoco acreditación ni de la formación práctica ni de la formación requerida en los subapartados, tal y como se requiere en el pliego administrativo, apartado 12.2-b. Por tanto, dado que dicho apartado no puede ser objeto de valoración, se le otorgan 0 puntos en relación a dicho criterio.

ADSAM presenta siete currículum que igualmente cumplen con la titulación básica requerida así como una relación detallada y exhaustiva en relación a los distintos subapartados de mejora que se solicitan, de la formación práctica por materias, resaltando especialmente la especialización de sus perfiles en el trabajo con jóvenes. Igualmente todos los perfiles presentados tienen un número de horas elevado de formación en materia de gestión cultural y especialización en juventud, motivo por el que se le otorga la máxima puntuación en cada uno de los subapartados, obteniendo un total global de 20 puntos.

El resumen de la valoración de estos criterios se presenta en el cuadro que se

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00132588
NÂº Doc. 169543-2014 (2 de 2)
NÂº Entrada 1184-2014
Fecha 11/12/2014 11:09

Código Seguro de verificación:1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eloisa Maria Acosta Fernandez	FECHA	11/12/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==	PÁGINA 4/2

1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==

Departamento de Juventud

Avda. Campo Madre de Dios S/N
14071 – CÓRDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 764707
admon1.juventud@ayuncordoba.es

EMPRESA	CALIDAD DEL PROYECTO	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
ADECCO	**5**	**0**	**5**
Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)	**25**	**20**	**45**

Córdoba, 11 de diciembre de 2014

La Jefa del Departamento de Juventud
Fdo: Eloisa Acosta Fernández
(Firma electrónica)

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2014/00132588
NÂº Doc. 169543-2014 (2 de 2)
NÂº Entrada 1184-2014
Fecha 11/12/2014 11:09

Código Seguro de verificación:1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Eloisa Maria Acosta Fernandez		FECHA	11/12/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==	PÁGINA	5/5

1Sa/cD/+dXGqJ8lewaDHcQ==